Gobierno de Canelones

MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

Acta N° 053/2019

Resolución

583/2019

Las Piedras, 30 de diciembre de 2019.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos la contratación de nueve ómnibus para Verano Educativo, quines viajarán a Parque Roosvelt el día 06/02/20 y a Atlántida en enero/2020, a la Empresa Transporte terrestre del Oeste SRL Rut 216732100010, a pagar por Fondo Incentivo Municipal.

CONSIDERANDO:

I) Que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y esta registrado en RUPE.

II) Que se incluirá en el Proyecto 10.4 Social ya que los nueve ómnibus son para Verano Educativo, quines viajarán a Parque Roosvelt el día 06/02/20 y a Atlántida en enero/2020.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Aprobar el gasto de $142,000 (ciento cuarenta y dos mil pesos Uruguayos), para los nueve ómnibus son para Verano Educativo, quines viajarán a Parque Roosvelt el día 06/02/20 y a Atlántida en enero/2020, a la Empresa Transporte terrestre del Oeste SRL Rut 216732100010, a pagar por Fondo Incentivo Municipal, proyecto 10,4 Social.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde: GUSTAVO GONZALEZ

Concejal:

Concejal:

Concejal:

Concejal: